

INFORME JUSTIFICATIVO

SOLICITUD CANCELACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AUDIOVISUALES, REFERENCIA ENJ-CM-2024-043

1. Objetivo

Cancelar el proceso de compra menor núm. ENJ-CM-2024-043 Servicios audiovisuales para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

2. Antecedentes

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) es la entidad responsable de la formación y capacitación de los profesionales del Poder Judicial y de la Defensa Pública. En cumplimiento de su misión de contribuir a la excelencia en la administración de justicia, ofrece programas educativos especializados y promueve el desarrollo profesional continuo de jueces, juezas y demás servidores judiciales.

La ENJ desempeña un rol fundamental en la modernización del sistema de justicia dominicano, fomentando principios clave como la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. A través de diversas iniciativas, la ENJ busca fortalecer la independencia judicial y garantizar un sistema jurídico equitativo y justo, con la entrega de la oferta formativa cada ciclo.

A fin de responder a las necesidades logísticas derivadas de estas actividades formativas, se busca cubrir los requerimientos con los procesos de contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo las actividades; dentro de las contrataciones logísticas están los servicios de: alimentación, alojamiento, boletos aéreos, transporte, audiovisuales, entre otros.

3. Contexto y justificación de la necesidad

El once (11) de diciembre del año 2024 fue publicada en el portal web de la ENJ la invitación a participar en el procedimiento de compra menor núm. ENJ-CM-2024-043 para la contratación de una empresa para alquiler de audiovisuales

INFORME JUSTIFICATIVO

SOLICITUD CANCELACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AUDIOVISUALES, REFERENCIA ENJ-CM-2024-043

para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

Luego de agotado el proceso de recepción de las ofertas, el área Administrativa (solicitante del servicio) detecto que la ficha técnica por error carecía de algunos requisitos que son esenciales para llevar a cabo el servicio solicitado, como son:

- El montaje y desmontaje
- El transporte de los equipos

Por lo cual, se solicita la detención del curso ordinario del proceso para poder incluir los requisitos indicados anteriormente, con la finalidad de que el servicio suministrado cuente con los elementos necesarios para responder a las necesidades de las actividades.

4. Solicitud

En ese sentido, luego de planteado lo anterior, se solicita realizar cancelación el proceso de compra menor núm. ENJ-CM-2024-043 Servicios audiovisuales para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

Documento firmado electrónicamente a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Elaborado por:
Marina Vargas
Analista

Aprobado por:
Inés G. Barcácel A.
Gestora



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Inés G. Barcácel Arias
Marina Vargas Pujols

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MKSL-QCBL-YJ5S-OHDA>

